

Acta de la Sesión 441°
Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

Con fecha 31 de julio de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 441 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el Secretario y abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 16:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Continuar trabajando en las recomendaciones para la sistematización de las apreciaciones de las instituciones de educación superior en el proceso de consulta del artículo 91 de la Ley N° 21.091
3. Próxima sesión

1. Cuenta

Toma la palabra el Secretario, quien informa que con fecha 28 de julio se recibió la respuesta del Sr. Juan de Dios Guzmán, asesor del Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior, por la cual remite una propuesta de cronograma para el próximo proceso de regulación de aranceles.

Revisada dicha propuesta, los comisionados acuerdan destinar las próximas sesiones a planificar el trabajo de la Comisión para el referido proceso.

2. Continuar trabajando en las recomendaciones para la sistematización de las apreciaciones de las instituciones de educación superior en el proceso de consulta del artículo 91 de la Ley N° 21.091

Toma la palabra el Presidente, quien expone que, conforme a lo acordado en la sesión anterior, corresponde elaborar un oficio dirigido a la Subsecretaría de Educación Superior con recomendaciones para la sistematización de las apreciaciones de las instituciones de educación superior en el proceso de consulta del artículo 91 de la Ley N° 21.091.

A continuación, los comisionados redactan el referido oficio, precisando el contenido mínimo que debe reunir la apreciación fundada en cada criterio. Tratándose de la falta de claridad, acuerdan que la apreciación deberá identificar la expresión, definición o instrucción de la propuesta de Bases Técnicas que admita más de una interpretación posible, precisando la consecuencia sobre el dato que se reporta. Tratándose de la dificultad para aplicar, deberá indicar el sistema o registro de origen del dato, la unidad de agregación en que efectivamente se encuentra disponible y las conversiones o modificaciones que la exigencia normativa haría necesarias. Finalmente, tratándose de la dificultad para ejecutar, deberá cuantificar, al menos aproximadamente, el volumen de trabajo involucrado y contrastarlo con el plazo y los recursos disponibles para el reporte.

Por otra parte, los comisionados acuerdan destacar que los criterios y la estructura recomendados constituyen un esquema de sistematización y no un requisito de admisibilidad de las apreciaciones, toda vez que el artículo 91 de la Ley de Educación Superior no autoriza a subordinar la consideración de las observaciones institucionales al cumplimiento de exigencias formales. Por lo tanto, la circunstancia de que una apreciación se presente en términos diversos de los recomendados, no habilita a la Subsecretaría ni a la CERA para prescindir de ella.

Tras realizar una revisión final del texto, la Comisión acuerda por unanimidad remitir a la Subsecretaría de Educación Superior el conjunto de recomendaciones para sistematizar las apreciaciones que se formulen conforme al artículo 91 de la Ley N° 21.091, sugiriendo que dichos criterios sean informados a las Instituciones de Educación Superior con la debida antelación.

Se acuerda, del mismo modo, facultar al Presidente para suscribir y despachar el oficio correspondiente.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 3 de agosto a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'S' followed by a large loop and a small mark at the end.